



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

Acta de la sesión de elaboración de Informes Técnicos

En Olula del Río, a 7 de mayo de 2015.

Hora: 8:30 h.

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento

Obra objeto de tramitación del expediente:

Expte: 1/2015, PLENO DE 19 MARZO 2015

Tramitación del expediente de contratación: URGENTE.

Contrato se adjudicará por el procedimiento ABIERTO.

Objeto: **CONTRATO DE OBRAS PARA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN OLULA DEL RÍO" -(IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍA LED EN EL ALUMBRADO EXTERIOR);** Según Proyecto redactado por el Técnico Municipal.-

ASISTENTES:

Presidente: Alcalde-Presidente D. Antonio Martínez Pascual.

Vocales:

1º.- Sr. Concejales Urbanismo y Servicios Básicos Municipales, D. José Sánchez Urán.

2º.-Concejales del Grupo Municipal del PSOE. Dª. Elena del Arco Martínez

3º.-Técnicos Municipales del Ayuntamiento, D. Francisco Marhuenda Requena

4º.-Secretarios del Ayuntamiento, D. Nicolás Ruiz Godino

5º.-Interventores del Ayuntamiento, D. Jesús Martínez Domene.

Secretario: Funcionario de carrera del Ayuntamiento, D. Luis Cruz Martínez

En Olula del Río a 7 de mayo de 2015

Siendo las 8:30 horas, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros anteriormente indicados, para proceder al análisis del Informe elaborado por el Técnico Municipal y el Interventor del Ayuntamiento según se acordó en la reunión anterior de la Mesa del 28 de abril de 2015.

En primer lugar, el Sr. Alcalde propone a la Mesa de Contratación la solicitud de un Informe Técnico Externo a la Excma. Diputación Provincial de Almería sobre la consideración o no de las bajas como anormales o desproporcionadas y también sobre la documentación contenida en el sobre Nº 3.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

La Sra. Vocal, D^a Elena del Arco Martínez interviene diciendo que tal y como habíamos quedado en la anterior reunión esperaba poder ver el Informe del Técnico Municipal y del Interventor, aunque se estuviese considerando el solicitar el asesoramiento externo de la Diputación de Almería a través de la elaboración de un Informe Técnico.

El Técnico Municipal dice que no ha preparado su Informe porque se le va a pedir uno a la Diputación, y además piensa que no considera necesario que hicieran dicho informe sobre los juicios de valor, (Documentación sobre N^o 3), puesto que no tiene importancia porque es casi todo igual, parecidos contenidos.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que sí considera necesario que elaboren también ese Informe sobre el contenido del sobre N^o 3.

A continuación, el Sr. Interventor dice que tiene su Informe casi hecho, pero tiene una duda sobre el tiempo necesario para colocar una luminaria porque hay dos empresas que dicen:

-ACISA dice que 3 horas un oficial de 1^a y 2,5 horas un capataz u oficial 2^a.

-EIFFAGE dice que 0,40 horas un oficial de 1^a y 0,40 horas un oficial 2^a.

Le pregunta al Técnico Municipal si le puede indicar cuánto se tarda en la instalación de la luminaria y éste le contesta que eso no lo ha visto, pero que la decisión no va por ahí.

Termina el Interventor diciendo que ve más razonable la propuesta de ACISA aunque sea algo más cara que la de EIFFAGE.

El Secretario del Ayuntamiento, interviene diciendo que considera que la propuesta mejor es la de EIFFAGE, por ser la más barata y estar justificada, y además es una empresa con buenos antecedentes. Continúa el Secretario diciendo que no entiende por qué se cambia de opinión respecto al acuerdo de la Mesa del 28 de abril, donde se solicitó informe al Técnico Municipal y al Interventor. No está de acuerdo en pedir un Informe Técnico sobre la documentación del Sobre N^o 3, pues ya lo hizo el Técnico en su momento. Además, no está de acuerdo en pedir Informe Técnico a la Diputación de Almería para la consideración o no de las ofertas desproporcionadas, ya que están justificadas. Por lo tanto, aunque no esté de acuerdo, pero si la Mesa decide pedirlo, pues se pide.

Acto seguido, el Sr. Alcalde reitera que continua viendo necesario el Informe Técnico, aunque no sea vinculante, ya que nos ayudaría a tomar una decisión. Dice que habría que solicitarlo al Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial, a la atención del Diputado D. Miguel Ángel Castellón.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

Por todo lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación:

ACORDÓ:

1.- Solicitar **Informe Técnico de Valoración**, sobre el contenido de la documentación técnica relativa a la ejecución de la obra. (PCAP Cláusula 9.2.3 y Cláusula 10.2.2, criterios evaluables mediante juicio de valor).

Remitir la documentación original de los 15 sobres Nº 3.

2. Solicitar **Informe Técnico** sobre la consideración o no de las proposiciones anormales o desproporcionadas a cuyos licitadores se le dio trámite de audiencia y presentaron la justificación de sus proposiciones en dicho plazo. (ELEC NOR, EIFFAGE, ACISA Y UTE AGUAEMA-ITESA).

Remitir la documentación original de los 15 sobres Nº 2 y las 4 justificaciones de las proposiciones de las citadas empresas.

Se levantó la sesión siendo las 9:10 horas del día 7 de mayo de 2015. En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.